

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 30 de 1983

Visto el presente expediente n° 1397/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 194/83 a los efectos de la provisión de stenciles electrónicos, estiletes y pomos de tinta en pasta para mimeógrafos asignados a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y Prosecretaría de la Corte Suprema, y Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 565/83 de fecha 16 de mayo ppdo. (Confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada n° 42/81,
SE RESUELVE,

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 194/83 por la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$ a. 3.526.-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada uno de ellos se determina y por los motivos que se consignan:

- a) GIAMBIAGI Y SCHIAVI S.A.C.I.F.I.: renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/22 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS \$ a. 3.276.-
NETO
- b) ERFAX S.R.L. renglón n° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CINCUENTA..... \$ a. 250.-
NETO

////

////

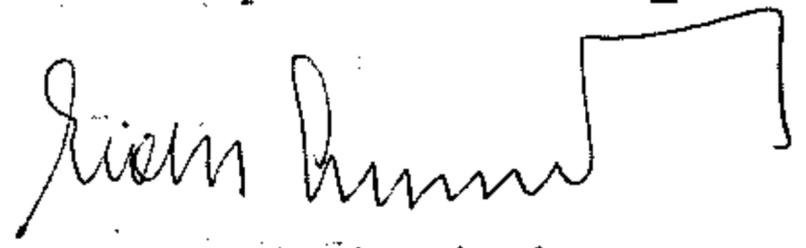
2º .- Desestimar los renglones 1 y 2 de la oferta nº 1 y renglones 1 y 3 de la oferta nº 3 -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35-

3º .- Declarar desiertos los renglones 1 y 2 por falta de ofertas válidas y proceder a un nuevo llamado conforme a lo dispuesto en el art. 61, Inc. 49, Ap 1) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$ a. 3.276 .- A la Cuenta "OTROS BIENES DE CONSUMO" (P.002).
- b) \$ a. 250 .- A la Cuenta "PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES (P. 002), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

5º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION